



NOTIFICACIÓN MEDIANTE COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

PUESTA A DISPOSICIÓN

Destinatarios de la notificación:

Nombre y apellidos/Nombre de la entidad	DNI/CIF
Centro De Formacion Empresarial Aura SII	B35645977

Datos de la notificación:

Identificador de la notificación	1064fb10-0984-4f30-af3e-a641189a1bb5
Órgano que notifica	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Procedimiento	DOCUMENTOS DE REGISTRO ELECTRÓNICOS DE ENTRADA EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Expediente	02 FPED18 CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.
Fecha de Puesta a Disposición	27-12-2019

Documentos que se notifican:

Descripción y uri	Hash
RESOLUCION JUSTIFICACION y ANEXOS CENTRO AURA_FPE 2018 - urn:uuid:6e6806b1-40d9-4591-93f5-12a7906b3199	SHA-256: 6f8b20362e86eca3a66ba903b4d976fd8951653e745c5ab0c131a2ce0bb7f2ec

NORMATIVA APLICABLE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 43.

Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Art.32,33 y 34.

Orden de 9 de mayo de 2016, que regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes.



Servicio de Formación II
Identificador: 8872
Referencia: SFII/EMD/RGR

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE DECLARA JUSTIFICADA PARCIALMENTE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.L. PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS INCLUIDOS EN LA PROGRAMACIÓN FPE 2018.

Visto el expediente de la subvención concedida a la entidad **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.L.** por la impartición de cursos incluidos en la programación FPE 2018 resultan los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución de 11 de junio de 2018, de la Presidencia, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2018 (B.O.C. nº 118 de 20/06/2018).

2º.- Las acciones formativas están financiadas con cargo al crédito presupuestario consignado en el presupuesto de gastos del SCE en la partida 2018.50.01.241H, línea de actuación 50400001 denominada "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as".


3º.- Por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 8424/2018 de 20/12/2018 se concedió a la citada entidad una subvención para la impartición de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidos en la programación 2018 por importe de sesenta y dos mil cien euros (62.100,00.- €).

4º.- La entidad presentó solicitud de anticipo de la subvención concedida para los cursos que a continuación se relacionan, la cual se resolvió favorablemente:

Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	GARANTÍA: IMPORTE/ EXENTO	Nº GARANTÍA
18-35/001166	RUSO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO	21.600,00	12.960,00	EXENTO	EXENTO
18-35/001168	TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	40.500,00	24.300,00	EXENTO	EXENTO

Avda. Dr. de la Rosa Perdomo, 2; 38010 - Santa Cruz de Tenerife - Tfno.: 922.47.46.00 - Fax: 922.474.917
Cl. Crucita Arbelo Cruz, s/n; 35014 - Las Palmas de Gran Canaria - Tfno.: 928.45.58.58 - Fax: 928.138.943
www.gobiernodecanarias.es/empleo

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 090bu8e29J4jhOFk1d1Xbz2JaCzG91tcK



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a8nEq7LfFKWUm6bhgtadr2Neg7gf78Nq





5º.- La citada entidad presentó la justificación de la realización de la actividad formativa y del informe de auditoría, de su coste real y, en su caso, del empleo de los fondos públicos recibidos, de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la convocatoria.

6º.- El funcionario responsable de su tramitación ha informado que de conformidad con la normativa reguladora de la subvención y las bases de la convocatoria, el beneficiario ha justificado PARCIALMENTE su realización, su coste real y, en su caso, del empleo de los fondos públicos recibidos, proponiendo declarar justificada PARCIALMENTE la subvención concedida.

A los citados hechos le son de aplicación las siguientes

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del Servicio Canario de Empleo es competente para dictar la presente resolución, a tenor de lo establecido en la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80 de 28/04/2003), modificada por Ley 3/2011 de 18 de febrero de 2011 (B.O.C. nº 44 de 2 de marzo de 2011).

Segunda.- El Resuelvo vigésimo séptimo de la Resolución del 11 de junio de 2018, que aprueba la convocatoria FPE 2018, en su punto 7. *Procedimiento de justificación*, establece que una vez revisada la documentación y emitido informe favorable por el funcionario correspondiente, la Dirección del SCE dictará Resolución por la que se declara justificada total o parcialmente la subvención concedida.

Tercera.- De conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 c de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a lo dispuesto en la convocatoria, el beneficiario se encuentra obligado a someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO,

Primero: Declarar justificada PARCIALMENTE en los términos expuestos en la/s ficha/s de control económico, la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 8424/2018 de 20/12/2018, a la entidad **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.L.** para la impartición de los cursos incluidos en la programación FPE 2018:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 090bu8e29J4jhOFk1d1Xbz2JaCzG91tcK



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a8nEq7LffKWUm6bhgtadr2Neg7gf78Nq





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRO
18-35/001168	TRÁFICO DE MERCANCIAS POR CARRETERA	40.500,00 €	24.300,00 €	36.360,00 €	12.060,00 €	0,00 €
18-35/001166	RUSO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO	21.600,00 €	12.960,00 €	21.600,00 €	8.640,00 €	0,00 €
TOTAL		62.100,00 €	37.260,00 €	57.960,00 €	20.700,00 €	0,00 €

Segundo: Abonar a la entidad **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.L.** la cantidad de **VEINTE MIL SETECIENTOS EUROS (20.700,00 €)**, supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden Tas 718/2008, de 7 de marzo.

Tercero: Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. nº 236 de 02 de octubre de 2015), en su redacción actual, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Fdo: DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de empleo, en Las Palmas de Gran Canaria, por

La Subdirección de Formación
P.A. La Subdirectora de Empleo
(Resolución nº 13/01161, de 18/02/2013)
María del Carmen Armada Estévez

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09obu8e29J4jhOFk1d1Xbz2JaCzG91tcK



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a8nEq7LfFKWUm6bhgtadr2Neg7gf78Nq





Referencia: SFII/MATL/RGR
Id. Justificación Gastos: 16473

FICHA DE CONTROL ECONÓMICO

Código del curso:	18-35/001166	Id. Just. de Gastos:	16473
Denominación:	RUSO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE VENTA Y TURISMO	Cert. Profesionalidad:	No
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio:	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Año de programación:	2018

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	20/05/2019
Fecha de finalización:	05/08/2019
Horas impartidas:	290

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	-
Fecha de finalización:	-
Horas impartidas:	0

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	280	Módulo alumno/hora	5,00 €
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 1	Horas	10	Módulo alumno/hora	4,00 €
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 2	Horas	0	Módulo alumno/hora	0 €
FCT	Horas	0	Módulo alumno/hora	0 €
Alumnos programados		15	Importe auditoría asignado	0 €
TOTAL ASIGNADO			21.600,00 €	

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	12
Contratados	1
Por desviación	2
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	0
TOTAL	0

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	0

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0,00

PRECIO/HORA ESP. PRINCIPAL	HORAS ESP. PRINCIPAL	IMPORTE SUBVENCIONABLE
5,00€	280	21.600,00
PRECIO/HORA ESP. COMPLEMENTARIA 1	HORAS ESP. COMPLEMENTARIA 1	
4,00 €	10	
PRECIO/HORA ESP. COMPLEMENTARIA 2	HORAS ESP. COMPLEMENTARIA 2	
0 €	0	

CONCEPTO	GASTOS DECLARADOS	GASTOS ADMITIDOS POR EL SCE	A PERCIBIR
COSTES DIRECTOS	18.251,61 €	18.251,61 €	18.186,55 €
COSTES ASOCIADOS	2.215,32 €	2.167,28 €	2.159,55 €
OTROS COSTES SUBVENCIONABLES	1.253,90 €	1.253,90 €	1.253,90 €
TOTAL CURSO	21.720,83 €	21.672,79 €	21.600,00 €

LIQUIDACIÓN					
TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE ANTICIPADO	ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
21.600,00 €	12.960,00 €	0 €	0 €	8.640,00 €	0 €

OBSERVACIONES:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09obu8e29J4jhOfk1d1Xbz2JaCzG91tcK



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a8nEq7LfFKWUm6bhgtadr2Neg7gf78Nq





Referencia: SFII/MATL/RGR
Id. Justificación Gastos: 16811

FICHA DE CONTROL ECONÓMICO			
Código del curso:	18-35/001168	Id. Just. de Gastos:	16811
Denominación:	TRÁFICO DE MERCANCIAS POR CARRETERA	Cert. Profesionalidad:	SI
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio:	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Año de programación:	2018

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	27/05/2019
Fecha de finalización:	16/09/2019
Horas impartidas:	450

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	17/09/2019
Fecha de finalización:	30/09/2019
Horas impartidas:	80

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	440	Módulo alumno/hora	5,50 €
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 1	Horas	10	Módulo alumno/hora	4,00 €
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 2	Horas	0	Módulo alumno/hora	0 €
FCT	Horas	80	Módulo alumno/hora	3,00 €
Alumnos programados		15	Importe auditoría asignado	0 €
TOTAL ASIGNADO			40.500,00 €	

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	9
Contratados	3
Por desviación	2
TOTAL	14

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	8
TOTAL	8

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	0

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0,00


PRECIO/HORA ESP. PRINCIPAL	HORAS ESP. PRINCIPAL	IMPORTE SUBVENCIONABLE
5,50€	440	36.360,00
PRECIO/HORA ESP. COMPLEMENTARIA 1	HORAS ESP. COMPLEMENTARIA 1	
4,00 €	10	
PRECIO/HORA ESP. COMPLEMENTARIA 2	HORAS ESP. COMPLEMENTARIA 2	
0 €	0	


CONCEPTO	GASTOS DECLARADOS	GASTOS ADMITIDOS POR EL SCE	A PERCIBIR
COSTES DIRECTOS	30.376,35 €	30.376,35 €	30.372,96 €
COSTES ASOCIADOS	3.684,24 €	3.636,38 €	3.635,97 €
OTROS COSTES SUBVENCIONABLES	2.351,07 €	2.351,07 €	2.351,07 €
TOTAL CURSO	36.411,66 €	36.363,80 €	36.360,00 €

LIQUIDACIÓN					
TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE ANTICIPADO	ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
36.360,00 €	24.300,00 €	0 €	0 €	12.060,00 €	0 €

OBSERVACIONES:

Página: 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A MARIA DEL CARMEN ARMADA ESTEVEZ - SUBDIRECTOR DE EMPLEO	Fecha: 27/12/2019 - 09:05:30 Fecha: 27/12/2019 - 09:01:49
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 644975 / 2019 - N. Registro: SCEM / 30398 / 2019 RESOLUCION - N.º: 12278 / 2019 - Tomo: 2 - Libro: 604 - Fecha: 27/12/2019 09:58:17	Fecha: 27/12/2019 - 10:03:05 Fecha: 27/12/2019 - 09:58:17
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09obu8e29J4jhOfk1d1xbz2JaCzG91tcK	 
El presente documento ha sido descargado el 27/12/2019 - 10:05:10	

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO -	Fecha: 27/12/2019 - 10:05:12
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0a8nEq7Lf fKWUm6bhgtadr2Neg7gf78Nq	 
El presente documento ha sido descargado el 27/12/2019 - 10:24:50	